

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS -2023- - DIJIN - GUTIC**

Bogotá D.C.,

Señora brigadier general  
 OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ  
 Directora de Investigación Criminal e INTERPOL  
 Avenida El Dorado #75-25, Modelia  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra Nro. 105347

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  X  **O FINAL**    

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/04/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/04/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-032387-ARAFI-GRUCO, el señor subteniente JOHN JAIRO DIAZ TORRES, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos (E), notificó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor mayor DIEGO ARMANDO MARIÑO MARIÑO jefe Telemática DIJIN y al señor John Faber Díaz Aparicio Analista y Desarrollador de Sistemas de Información.

En atención a la Resolución No. 0259 del 25/01/2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", se asumen los nuevos cargos de Jefe de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Desarrollador de Software, los cuales fueron asignados al personal supervisor del contrato, remplazando al jefe grupo de telemática y el de analista desarrollador de sistemas de información.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**  1

1. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre el 10/03/2023 y el 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-041670-DIJIN del 01/04/2022.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información de la orden de compra**

<b>Orden de compra Nro.</b>	105347
<b>Objeto de la orden de compra</b>	MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ORACLE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
<b>Instrumento de agregación</b>	CCE-139-IAD-2020 Adquisición de Software por Catálogo
<b>Contratista</b>	ORACLE COLOMBIA LTDA.
<b>Representante legal</b>	JULIÁN AMAYA BETANCUR
<b>Valor inicial de la orden de compra</b>	\$468.861.985,00
<b>Valor adiciones de la orden de compra</b>	NO APLICA
<b>Valor total de la orden de compra</b>	\$468.861.985,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	31/03/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra</b>	10/03/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/03/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

- Por parte de esta supervisión se realiza el respectivo seguimiento a la orden de compra en la cual, para el mes de abril de 2023 no se ha solicitado a la firma ORACLE mantenimientos a esta plataforma tecnológica.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES****CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES</b>	<b>CUMPLIÓ</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Las relacionada en la cláusula 12. Obligaciones de los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 para la adquisición de Software por Catálogo.	SI	A la fecha de presentación del presente informe, no se presentaron novedades con respecto a las obligaciones aquí descritas, derivadas de los términos y condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 para la adquisición de Software por Catálogo.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>							
No	PRODUCTO	Nro. de Serie	Nro. CSI	CANTIDAD	SI	Para el mes de abril de 2023 no se presentaron novedades con la plataforma por consiguiente no se escaló ningún caso de soporte para el hardware de esta herramienta por parte del supervisor del contrato.	
1	<b>Servicios de Soporte Técnico de Hardware (Oracle Premier Support for Systems)</b>						
1.1	SPARCT4-1 server: model family	AK00138759	19212340	1			
1.2	SPARCT4-1 server: model family	AK00138757	19212340	1			
1.3	SPARCT4-1 server: model family	AK00138760	19212340	1			
1.4	SPARCT4-1 server: model family	AK00138758	19212340	1			
1.5	SPARCT4-1 server: model family	AK00138762	19212340	1			
1.6	SPARCT4-1 server: model family	AK00138524	19212340	1			
1.7	SPARCT4-1 server: model family	AK00138525	19212340	1			
1.8	Sun ServerX3-2: model family	1336FML038	19212340	1			
1.9	Sun ServerX3-2: model family	1348NML0C3	19304250	1			
1.10	StorageTek SL150 modular tape library: model family	464970G+1336SY1447	19212340	1			
1.11	SPARC T7-1 server: model family	1737NN733K	21369730	1			
1.12	SPARC T7-1 server: model family	1737NN733J	21369730	1			
1.13	SPARC T7-1 server: model family	1737NN733L	21369730	1			
1.14	SPARC T7-1 server: model family	1737NN733E	21369731	1			
1.15	SPARC T7-1 server: model family	1737NN733G	21369731	1			
1.16	SPARC T7-1 server: model family	1737NN733F	21369731	1			
1.17	SPARC T8-2 server: model family	1816NN82J1	21768694	1			

Página 4 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
1.18	SPARC T8-2 server: model family	1816NN82J2	21768694	1	
1.19	Oracle Switch ES1-24: model family	AK00414476	21416411	1	
1.20	Oracle Switch ES1-24: model family	AK00414475	21416411	1	

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado inconvenientes

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en un (1) pago en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., previo cumplimiento del objeto contractual, constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor, emitida la respectiva factura, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 "Facturación y Pago" del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

**NOTA:** el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

### 4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$468.861.985,00	100%
Valor total de las entregas	\$468.861.985,00	100%
Valor total facturado	\$468.861.985,00	100%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$468.861.985,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$468.861.985,00	18 abril 2023	\$468.861.985,00	B232946	\$468.861.985,00	2.718.612,00	126237523

**4.2 Entrada de Bienes**

No Aplica

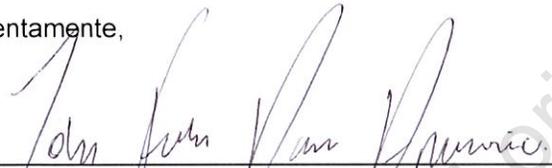
**5 RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución de la orden de compra 105347, se ha validado por parte del supervisor del contrato que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo.

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Subintendente **JOHN FABER DIAZ APARICIO**  
 Desarrollador de software  
 Supervisor orden de compra 105347  
[john.diaz2660@correo.policia.gov.co](mailto:john.diaz2660@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3134514034

  
 Mayor **DIEGO ARMANDO MARIÑO MARIÑO**  
 Jefe de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)  
 Supervisor orden de compra 105347  
[dijin.telem-jefatura@policia.gov.co](mailto:dijin.telem-jefatura@policia.gov.co)  
 No. Celular: 3214256092